

PEDIDO DE COMPRA N°

000298

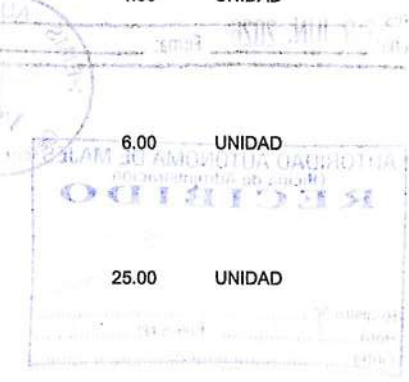
UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Dirección Solicitante : CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA
Entregar a Sr(a) : GUILLEN PINTO JESUS TEODORO
Fecha : 12/06/2026
Actividad Operativa : C0124 VALIDACIONES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DEL ESTABLO LECHERO
Motivo : ADQUISICION DE MEDICINAS Y OTROS PRODUCTOS DE USO VETERINARIO PARA EL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA.

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0005	10	023	0046	9002	2000045	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
35100023962	CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO P.A. X 500 g Características Compuesto hidratador soluble presentacion: Balde X 6 kilogramos (u otra presentación que equivalga en total a 06 kilos)	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
351100021044	SULFATO DE GENTAMICINA Q.P. X 250 mg Característica Antibiótico de uso oftálmico. Presentación: frasco x 10 ml.	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
358600010904	SULFAMETOXAZOL EN POLVO X 25 g Característica Antibiótico en polvo soluble de amplio espectro. Presentación: sobre x 100 gr.	2.6.8.1.4.2	25.00	UNIDAD
358600050093	ESTANDAR DE MENADIONE (K3) X 100 mg Característica Antihemorrágico. Presentación: frasco x 100 ml.	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
358600053233	ESTANDAR DE CEFTIOFUR CLORHIDRATO X 100 mg Características Antibiótico de amplio espectro. Presentación: frasco x 250ml.	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
511000060090	PIPETA DESCARTABLE 1 mL	2.6.8.1.4.2	125.00	UNIDAD
580200470003	DICLOFENACO SODICO 25 mg/mL INY 3 mL característica Antiinflamatorio sodico antibiotico Presentación: frasco x 250ml.	2.6.8.1.4.2	8.00	UNIDAD
839500010023	FUNDA DE PLASTICO ESTERIL PARA INSEMINACION EN VACA X 50	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
839500010541	IMAN DE FERRITA PARA GANADO 1.90 cm X 8.57 cm Características Iman ruminal anillado uso en ganado vacuno (bovino), con recubrimiento anticorrosivo resistente a los fluidos ruminales. medida 1.90cm x 8.57 cm	2.6.8.1.4.2	32.00	UNIDAD
839700010062	CEFALEXINA + NEOMICINA + CLOXACILINA BENZATÍNICA + VIT A 200 mg 340 mg 500 mg + 10000 UI INTRAMAMARIA 10 mL Características Antibiótico de uso veterinario.	2.6.8.1.4.2	96.00	UNIDAD
839700010066	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 500 mg OVU - USO VETERINARIO Característica Antibiótico de amplio espectro. Antibiótico antidiarrea en polvo soluble.	2.6.8.1.4.2	25.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000298

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA
Entregar a Sr(a) : GUILLEN PINTO JESUS TEODORO
Fecha : 12/06/2020
Actividad Operativa : C0124 VALIDACIONES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DEL ESTABLO LECHERO
Motivo : ADQUISICION DE MEDICINAS Y OTROS PRODUCTOS DE USO VETERINARIO PARA EL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0005	10	023	0046	9002	2000045	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
839700020046	IVERMECTINA + CLORSULON 1 g + 10 g/100 mL SOL INY 100 mL Característica Antiparasitario. Presentacion: Frasco x 250 ml.	2.6.8 1.4 2	4.00	UNIDAD
839700020145	ALUMINIO + CIPERMETRINA + PROPOXUR 4 % + 0.36 % + 0.51 % AEROSOL 400 mL Características Sprays de uso veterinario, solucion topica.	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
839700040163	BOROGLUCONATO DE CALCIO + CLORURO DE MAGNESIO + CAFEINA 200 mg + 8.5 mg + 500 µg/mL INY 500 mL Características Calcio de uso veterinario para uso de animales en produccion.	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
839700050135	CLOPROSTENOL 75 µg/mL INY 20 mL Características Medicamento hormonal que permite manipular los ciclos reproductivos.	2.6.8 1.4 2	12.00	UNIDAD
839700050143	ÁCIDO SALICILICO + CREOSOTA + SALICILATO DE METILO + ALCANFOR 4 g + 2 g + 1 g + 0.5 g/100 g UNG 250 g Característica unguento de uso tópico.	2.6.8 1.4 2	24.00	UNIDAD
839700110023	TRIAMCINOLONA + VITAMINA A + VITAMINA B1 + VITAMINA B2 + VITAMINA B6 125 mg + 5000 U.I. + 0.24 mg + 0.65 mg + 0.24 mg TAB Característica Multivitaminico, reconstituyente (energizante). Presentacion: frasco x 500 ml.	2.6.8 1.4 2	24.00	UNIDAD
839700120003	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG/ML INY 100 ML (USO VETERINARIO) Característica Anestésico local Presentación: frasco x 100 ml.	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD
839700120006	XILACINA 20 mg/mL INY 30 mL Característica Sedante miorelajante y analgésico (anestésico). Presentacion: frasco x 30 ml.	2.6.8 1.4 2	3.00	UNIDAD
839700170002	ACETATO DE BUSERELINA 0.0042 MG/ML INY 50 ML (USO VETERINARIO)	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD



PEDIDO DE COMPRA N°

000298

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA
Entregar a Sr(a) : GUILLEN PINTO JESUS TEODORO
Fecha : 12/06/2026
Actividad Operativa : C0124 VALIDACIONES TECNOLOGICAS EN EL MANEJO DEL ESTABLO LECHERO
Motivo : ADQUISICION DE MEDICINAS Y OTROS PRODUCTOS DE USO VETERINARIO PARA EL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0005	10	023	0046	9002	2000045	6000009

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
839700220004	DIMETILPOLISILOXANO + CARBONATO DE CALCIO 3 g + 34 g/100 g + OTRAS COMBINACIONES PLV ORAL 100 g Características Estimulante, antitimpanizante, antifatulento.	2.6.8 1.4 2	6.00	UNIDAD



Firma del Solicitante
MVZ JESUS GUILLEN PINTO
RESPONSABLE RECONVERSION
AGROGANADERA



Firma Autorizada
MVZ WILBER MAMANI VILLASANTE
SUBGERENTE DESARROLLO Y
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL



ING. JUAN CARLOS CAHUANA VELASQUEZ
GERENTE DESARROLLO ECONOMICO
Y GESTION TERRITORIAL

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 12-2026-PEIMS-SGDCE/RA
FOLIOS: 08
DOC. N°: 9708689
EXP. N°: 5849866



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MEDICINAS VETERINARIAS PARA EL ESTABLO DEL CENTRO DE RECONVERSIÓN AGROGANADERA

1. **AREA USUARIA:** Centro de Reversión Agroganadera-AUTODEMA

2. **BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- Directivas del OECE

Las referidas normas incluyen los respectivos reglamentos y modificaciones de ser el caso

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial a través de la meta del Centro de Reversión Agroganadera, con el propósito de elevar la productividad lechera del establo, buenas prácticas y investigación en nuevas razas de doble propósito de carne y leche, teniendo como finalidad la mejora de la sanidad de los semovientes se requiere la compra de medicinas veterinarias.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

Objetivo General:

Realizar la Compra de Medicinas Veterinarias para el establo.

Objetivos Específicos

Proveer la actividad N° 02 elevar la productividad lechera del establo con la compra de medicinas veterinarias de marca y garantizados, que cubra todos los requerimientos necesarios para incrementar su producción.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La presentación de medicinas veterinarias puede variar, pero se deberá respetar la cantidad total requerida en el cuadro a continuación.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

COD. ITEM SIGA	CARACTERÍSTICAS	PRINCIPIO/DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD
351000023962	hidratador	Glucosa, suero en polvo, cloruro de sodio, citrato de sodio, cloruro de potasio	balde de 6k	1
351100021044	Antibiótico de uso oftálmico (Colirio)	Sulfato de Gentamicina 300 mg. Dexametasona 21 fosfato sódico .30 mg. Nafazolina .50 mg.	Frasco x 150ml	6
358600010904	Antibiótico	Sulfametoxazol 10.00g. Trimetropina 2.00g Clorhidrato de Bromhexina 0.25g	Sobre de 100 gr	25
358600050093	Antihemorrágico	Menadione sodium bisulfite (vitamina K3) 10 mg. Carbazochrone sodium sulphonate 5 mg.	Frasco x 100ml	6
358600053233	Antibiótico	Ceftiofur clorhidrato 5%	Frasco de 250 ml	8
101000060090	Pipetas	plasticas	paquete x 18 LG X 25 unidades	125
580200470003	Antiinflamatorios	Diclofenaco sódico 2.5 mg	Frasco x 250ml	8
839500010023	Fundas	verdes para pajilla	paquete x 50 unidades	5
9395000105441	Imán anillado de alta resistencia para ganado vacuno	Tipo: Imán ruminal anillado. Uso: Ganado vacuno (bovino). Material: Imán permanente de alta resistencia. Recubrimiento: Anticorrosivo y resistente a los fluidos ruminales. Condición: Nuevo y de primer uso.	1.90CM X 8.57 CM	32
839700010062	Antibiótico	cefalexina monohidrato (base 200 mg) neomicina sulfatada (base 340 mg), cloxacilina benzatínica 500 mg, vitamina A 10.000 UI, vehículo de lenta liberación 250 mg, excipientes c.s.p. 10 ml	jeringas de 10 ml	96
839700010066	Antibiótico	florfenicol 9g, Oxitetraciclina clorhidrato 9 g, caolín coloidal 25 g, pectina 12g, ácido tánico 5g, subnitrito de bismuto 5g, glucosa 10g, electrolitos c.s.p. 100g	sobre de 100 gr.	25





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinalataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

939700020046	Antiparasitario	Ivermectina 1.0g, ciorsulon 10.0g, cianocobalamina 30.0 ug, excipientes c.s.p 100 ml	Frasco de 250 ml	4
239700020145	Cicatrizante	aluminio 4%, propoxur 0.51%, cipermetrina 0.36%, agentes c.s.p. 6%.	spray de 400 ml	6
839700040163	Calcio	Gluconato de calcio 18.1g Hidróxido de magnesio Ácido hipofosforoso 1.7g Dextrosa Anhidra	presentacion frasco x500 ml	6
939700050135	hormona	D (+) Cloprostenol 0,0075 g	Frasco x 20ml	12
839700050143	Ungüento	ácido salicilico 1.0 g. salicilato de metilo 0.5 g. excipientes (vitamina A y E alcanfor y otros) c.s.p. 100.0 g.	pote x 200 g.	24
839700110023	Energizante	Triamcinolona Vitamina b2 (riboflavina 5 fosfato de sodio 0.2 mg), vitamina b6 (piridoxina clorhidrato 0.8 mg), vitamina b12 (cianocobalamina 5 mg), vitamina c (acido ascórbico 4 mg) cloro de colina 2mg, L-metionina 20 mg, dextrosa 220 mg, excipientes c.s.p. 1 ml	Frasco x 500ml	24
839700120003	Anestésico	lidocaína Clorhidrato de 2g.	Frasco de 100 ml	6
839700120006	Anestésico	Xilazina clorhidrato 20mg	Frasco de 30 ml	3
839700170002	Hormona	Acetato de buserelina 0.00042g/ml	Frasco de 50 ml	6
839700220004	Estimulante	Dimetilpolisiloxano 03g, carbonato de calcio 34g, sal de vichy 25g, vitriolo blanco 06g, jengibre en polvo 20g, caolín coloidal 12g.	sobre de 100 gr	6



CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

- El producto debe fluir libremente a la descarga.
- El producto debe estar libre de impurezas
- Sin contaminación y/o alteración alguna

GARANTIA DEL PRODUCTO

Los productos deben de prestar la garantía que corresponda a lo estipulado en la etiqueta y tener una caducidad no menor a 01 año desde su entrega a almacén.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes deben ser entregados en un plazo máximo de 07 días calendarios a partir del día siguiente después de girada y notificada la orden de compra.





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

'Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinichik kallpachakunanpaq wata

6. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados, en el Almacén del Centro del Campamento Central Sector Majes de la AUTODEMA, según en horario de trabajo de lunes a jueves de 8:00 a 15:30 horas y los días viernes de 8:00 a 11:30 ubicado en la Irrigación Majes.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de recibir el producto, documentación (guía de remisión, factura) y de otorgarse la conformidad de la compra por el área usuaria.

8. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del Centro de Reconversión Agroganadera, con el Vº Bº de la Subgerencia de Desarrollo y Competitividad Empresarial, y el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial.

9. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del proveedor, la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, Según el Artículo 165. Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, La penalidad se aplica automáticamente

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
Para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución
De obra: F 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:

- b.1) para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25
- b.2) para obras: F=0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refiere, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso. La entidad puede establecer.

10. CONDICIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

12. CONFIDENCIALIDAD (de corresponder)

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

14. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:



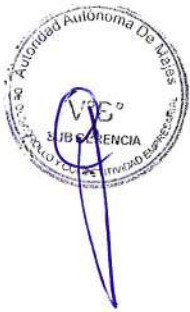


"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"
'Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik kallpachakunanpaq wata

Meta : Centro de Reversión Agroganadera
Actividad : Validaciones Tecnológicas en el Manejo del Establo Lechero
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Específica Gastos : 2.6.8.1.4.2



Majes, de junio del 2026



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO INTEGRAL ESPECIAL MAJES - SIGUAS
AUTODEMA**

MVZ. JESUS TEODORO GUILLEN PINTO
Responsable del Centro de Reversión
Agroganadera-CRA